



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente, con esta misma fecha ha dictado Resolución nº 1567/2018, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

**I.-** Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

**II.-** Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO**.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes 1 de octubre de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE 5 DE JULIO DE 2018, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 3 DE AGOSTO DE 2018, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
- 2. EXPEDIENTE DE L.O. 18/2009 (SEG. EXP. 2009-000059). ARCHIVO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA, FRENTE A EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, Y EXPEDIENTE DE L.O. 57/2010 (SEG. EXP. 2010-000174). DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE EDIFICACIÓN, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

3. **EXPEDIENTE DE NO CADUCIDAD DE LICENCIA Y PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS 158/2007 (SEG. EXP. 2018-1569), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE AUTOCONSTRUCCIÓN, A UBICAR EN LA C/. BAILE DEL NIÑO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**
4. **EXPEDIENTE DE L.O. 03/2018 (SEG. EXP. 2018-000070). ARCHIVO/DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE AUTOCONSTRUCCIÓN SITA EN LA C/. BAILE DEL NIÑO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**
5. **MODIFICACION DEL PRECIO PUBLICO DE LAS CLASES DE BALLET.**
6. **ESTABLECIMIENTO DE UN DESCUENTA DEL 60% EN LOS PRECIOS PUBLICOS RELATIVOS A DETERMINADAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL RELACIONADAS CON LA FORMACION, LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE.**
7. **ASUNTOS DE URGENCIA.**

**SEGUNDO.-** Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En La Villa de El Sauzal, a día de la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA.,**  
(firmado electrónicamente)  
**María Sánchez Sánchez.**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002301	Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :27/09/2018 15:21:36 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 14B3A78907F513823D74D519F6A93594A9F34CD en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
	Firmantes: SANCHEZ SANCHEZ MARIA SECRETARIA 27-09-2018 14:19

